



¡Fregón!

Tiempo de opinar

Raúl Hernández Moreno

¡Fregón!, así calificó el ex alcalde Horacio Garza Garza el informe de gobierno del presidente Enrique Rivas Cuéllar. Mejor elogio no podía tener.

A sus 78 años de edad, Horacio se dio tiempo para viajar desde Guadalupe, Nuevo León, donde reside, a Nuevo Laredo, para atender la invitación de Enrique Rivas, que le tiene un afecto especial. No es la primera vez que Enrique lo invita a determinada reunión, ni es la primera vez que Horacio acepta. El alcalde le da un trato afable y respetuoso, como lo hace con mucha gente y Horacio lo agradece.

Horacio se ve físicamente cansado, y es normal. Muchos que tienen su edad ya quisieran tener su estado de salud. Eso sí, su lucidez mental está sana.

Como se sabe, Horacio fue dos veces alcalde –honor que comparte con Enrique Rivas—dos veces diputado federal y diputado local.

En su segundo período como alcalde, de 1999 a 2001, tuvo como compañero de cabildo a Enrique Rivas Ornelas, el papá del actual presidente municipal, que fue regidor bajo las siglas del desaparecido PARM.

Cuando fue diputado local, de 2002 a 2004, propuso que la elección de regidores fuese de manera individual y no en paquete, como sucede actualmente. Su partido lo bateo. Nunca se tomó con seriedad esta propuesta y eso que eran los tiempos del un PRI fuerte, ganador, arrasador. Hoy que el PRI es un partido chiquito, difícilmente estaría de acuerdo en la elección individual de los regidores. Y sin embargo esto ayudaría a democratizar la política, a tener regidores más comprometidos con la ciudadanía y no con las cúpulas de sus partidos.

En otro tema, tal y como se esperaba, el Tribunal Electoral de Tamaulipas ratificó el triunfo del PAN en los distritos 10 y 12 de Matamoros y se lo notificó a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de Monterrey.

Ahora Morena recurrirá a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la esperanza de que el gobierno federal intervenga, presione a la citada Sala y se les otorgue el triunfo. Las impugnaciones se deben resolver el 30 de septiembre, como fecha límite.

Cuando los partidos impugnan los resultados electorales pareciera que lo hacen con el ánimo de fastidiar, aunque no tengan argumentos para armar sus recursos. Y luego está el convencimiento de la gente de Morena de que por ser el gobierno federal de extracción morenista, las autoridades electorales les van a dar la razón, porque tienen miedo de que AMLO se enoje y los llame a cuentas.

El más contento con la ratificación del Tribunal Electoral es el PRI pues si se reconociera el triunfo de Morena en los distritos 10 y 12, se modificaría la lista de diputados plurinominales y el PRI perdería dos posiciones.

La composición del próximo Congreso sigue siendo 22 diputados el PAN; 10 Morena; 3 el PRI; y 1 el MC. Va a ser un Congreso bipartidista.

Escrito por Columna

Jueves, 05 de Septiembre de 2019 13:43 -

---